



Magistrada ponente (e): Dra. Diana Patricia Rojas Parrasí

RESOLUCION No. CSJHUR19-122
10 de mayo de 2019

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 8 de mayo de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Juan Pablo Rodríguez Sánchez, identificado con la cédula No.7.720.357, se encuentra vinculado a la Rama Judicial, inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, mediante Resolución CSJHUR18-226 del 17 de septiembre de 2018, proferida por este Consejo Seccional de la Judicatura, como Juez Primero Promiscuo Municipal de Algeciras.

Que la Sala Plena del Tribunal Superior de Neiva, acogió el concepto favorable de traslado por razones de salud, emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, comunicado a través del oficio CSJHUOP19-106 del 29 de enero de 2019 y mediante Resoluciones No.037 del 28 de febrero de 2019 y No.061 del 4 de abril de 2019, nombró y confirmó al doctor Juan Pablo Rodríguez Sánchez, como Juez Sexto Civil Municipal de Neiva, en propiedad y la respectiva posesión se materializó el 11 de abril de 2019, con efectos fiscales a partir del 22 del mismo mes y año.

Que teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa del citado servidor judicial, es necesario hacer su actualización en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE:

ARTICULO 1. ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial del Juan Pablo Rodríguez Sánchez, identificado con la cédula No.7.720.357, como Juez Sexto Civil Municipal de Neiva, en propiedad, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del CPACA deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

Resolución Hoja No. 2 "Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, Huila

DIANA PATRICIA ROJAS PARRASI

Presidenta (E)

DPR.